

MiAMBIENTE y Policía Nacional detienen a dos personas con 127 bloques de madera cocobolo



El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) conjuntamente con la Sección de Inteligencia Contra Delitos Ambientales de la Dirección Nacional de Inteligencia Policial (DNIP) de la Policía Nacional, mediante un operativo de fiscalización, detuvieron a dos sujetos por el tráfico 115 bloques de madera de cocobolo (*Dalbergia retusa*) en el corregimiento de Pacora distrito y provincia de Panamá.

Las dos personas implicadas fueron puestas a órdenes de las autoridades competentes para deslindar la sanción correspondiente ante este delito ambiental.

La madera decomisada, se mantendrá en custodia por MiAMBIENTE, hasta que se defina el proceso sancionatorio aplicar.

MiAMBIENTE y la Sección de Inteligencia Contra Delitos Ambientales, se mantienen realizando estos operativos de fiscalización periódicamente a fin de detectar cualquier actividad ilegal que afecte la flora y fauna en el país.

La especie cocobolo (*Dalbergia retusa*) se encuentra protegida y su tala está regulada en el territorio nacional por la Resolución AG-0602-2014 de 2 de septiembre de 2014, “por la cual se establecen disposiciones especiales respecto a las especies *Dalbergia retusa* y *Dalbergia darienensi* conocidas como cocobolo”, modificada por la Resolución DM-0452-2015 de 26 de octubre de 2015.

